

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020
13:00 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (13:00) trece horas, del día de hoy viernes (29) veintinueve de mayo del (2020) dos mil veinte, se reunieron vía remota las y los integrantes del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Representantes de los Partidos Políticos: Por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ricardo Álvarez Flores; por el Partido del Trabajo, C. Juan Fabricio Cázares Hernández; por el Partido Verde Ecologista de México, C. Brenda Liliana Soto Antúnez; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez; por el Partido Unidos, C. Florencia Catalina Maliachi Valdez y por el Partido Emiliano Zapata La Tierra y su Producto, C. Oscar Guadalupe Sánchez Morales. Incorporándose posteriormente el Representante del Partido de la Revolución Coahuilense, Lic. Juan Cristóbal Cervantes Herrera.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de este Consejo General, celebrada en fecha 30 de abril de este año.
4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo General sobre el estado que guardan las diversas actividades relativas al Proceso Electoral Local 2020.
5. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General, relativo a la cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
7. Proyecto de acuerdo, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020.
8. Proyecto de acuerdo, mediante el cual se reforma el Reglamento de Relaciones Laborales de este Instituto.
9. Proyecto de acuerdo, mediante el cual se emite el Protocolo de Seguridad Sanitaria de este Instituto.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si alguien deseaba anotarse para Asuntos Generales, al no haber intervención alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo comentó que, antes de ello, y toda vez que por primera ocasión se hacía presente en sesión del Consejo General el nuevo representante del Partido del Trabajo, C. Juan Fabricio Cázares Hernández, procedía tomarle la protesta de ley correspondiente.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó a los asistentes ponerse de pie y tomó la protesta de ley en los siguientes términos "*C. Juan Fabricio Cázares Hernández, ¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario de Partido Político ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza y las leyes que de ellas emanen mirando en todo tiempo por el bien y la prosperidad de la Nación del Estado y de este Instituto Electoral?*", respondiendo el Representante del Partido del Trabajo, C. Juan Fabricio Cázares Hernández, "*Sí, protesto.*"

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, le señaló que, "*Si no lo hicieren así, que el estado y la ciudadanía Coahuilense se los demande*".

Enseguida, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EN FECHA 30 DE ABRIL DE ESTE AÑO.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al igual que la convocatoria, el acta correspondiente a dicha sesión fue remitida previamente, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitaba la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que esta quede debidamente aprobada, al no haber objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

CUARTO. – INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, procedió a rendir el informe correspondiente en los siguientes términos *“En atención a la suspensión del Proceso Electoral Local Ordinario, con motivo de la pandemia covid-19 generada por el virus SARS-COV2, el Instituto Electoral de Coahuila aprobó el acuerdo IEC/CG/057/2020, por el que se determinó la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral y aquellas relacionadas con este proceso. En ese tenor, en estricto apego de las directrices y medidas señaladas por las autoridades de salud, este Órgano Electoral ha llevado a cabo diversas actividades para cuando se reanude el Proceso Electoral Local 2020, entre las que se encuentran las siguientes:*

Número 1. Material Electoral: *Se reitera que, ya se cuenta con las urnas, porta urnas, canceles, canceles especiales, cajas paquete electoral y los marcadores de boletas a utilizarse en las más de 3,840 casillas que se instalarán durante la Jornada Electoral, para la elección de las diputaciones locales y una vez que se reanuden el Proceso Electoral Local en el Estado.*

Número 2. Material del Simulacro: *También, se resguarda el siguiente material electoral del simulacro que servirá para capacitar a las y los ciudadanos que fungirán como funcionarios y funcionarias de casilla; canceles electorales, bases y porta urnas, urnas, y cajas paquete electoral.*

Número 3. Material Didáctico: *En cuanto al material didáctico a utilizarse durante la capacitación a las y los ciudadanos que, fungirán como funcionarios y funcionarias de casilla, se resguarda el siguiente material: guía para la y el funcionario de casilla, guía para la y el funcionario de casilla especial, guía de la Jornada Electoral paso a paso para presidente o presidenta, secretario o secretaria, y escrutadores o escrutadoras, compendios de preguntas frecuentes para funcionarios de casilla.*

Número 4. Programa de Resultados Electorales Preliminares: *Al día de la fecha, este Órgano Electoral se encuentra trabajando a través del uso de herramientas informáticas en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, en actividades como: La elaboración de informes de avance de remitidos al Instituto Nacional Electoral, la elaboración y revisión de la convocatoria para la contratación del personal operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en avances; en la instalación de los dos centros de captura y verificación contando ya con los servidores y enlaces a utilizarse, desarrollo de la aplicación PREP casilla, que se utilizaran las y los CAES, y en reuniones a través de videoconferencias con el personal y del ente auditor del PREP, designado por el Instituto Electoral de Coahuila, a efecto de continuar con los trabajos de auditoría que sean posibles, en el desarrollo de pruebas de conexión de servidores remotos físicos a objeto de garantizar la continuidad del PREP.*

También número 5. **En el Sistema de Registro de Candidaturas:** El Sistema de Registro de Candidaturas, fue diseñado por el Instituto Electoral de Coahuila, con la finalidad de facilitar los registros de las candidatas y candidatos de los partidos políticos, así como brindar el seguimiento oportuno de los mismos, a través del uso de herramientas informáticas, motivo por el cual se ha entregado ya a las representaciones partidistas un videotutorial, para que dichos usuarios puedan llevar a cabo una capacitación virtual del sistema antes del registro de sus candidaturas; y finalmente también, urnas electrónicas como es del conocimiento público durante la próxima Jornada Electoral, en Coahuila se instalarán 54 casillas con urna electrónica por lo que, se continúa trabajando en la elaboración del software, que se utilizará, además de realizar las adecuaciones necesarias del hardware a efecto de que estén listas ya, para una vez que se reanude el Proceso Electoral Local 2020. También quisiera señalar que hemos continuado con nuestras tareas de Educación Cívica, de promoción de la cultura Democrática y de Participación Ciudadana, así como la producción del programa de radio y televisión la urna, que estamos transmitiendo por cadena estatal y además por las redes sociales del Instituto Electoral, con la finalidad de difundir los temas relacionados con el Proceso Electoral.”

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, solicitando el uso de la voz el Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, C. Roberto Carlos Villa Delgado.

El Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, el C. Roberto Carlos Villa Delgado comentó “ Gracias Consejera, después de que nos informa todo eso de los avances que han tenido ustedes con el seguimiento de la preparación del proceso electoral, ayer preguntaba del tema de la licitación de los proveedores y todo eso, que nos iban a maquilar y todo eso, ya lo aprobaron y me queda muy claro, nada más un comentario o si nos pueden informar, que tanto de ahorro o si salimos, o si salieron a la par con el tema del gasto ejecutorio para todos estos materiales, para todo este avance que se tiene para el proceso electoral, nada más que si nos pudieran informar si se alcanzó hacer algún ahorro por parte de instituto con la adquisición de todos estos materiales, o si fue igualitario al pasado y que tanto tenemos también de ahorro de los materiales que pudieron rescatar del proceso anterior, es cuanto.”

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, en segunda ronda, cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó “La respuesta directa a lo que menciona el representante de UDC, es que en términos legales sí hubo un ahorro efectivo en la compra de material electoral este año, porque simplemente

le comento que, en el Proceso Electoral anterior, nos dimos a la tarea de recuperar algunos materiales que estuvieran utilizables, para poderlos reutilizar en el siguiente Proceso Electoral pero la respuesta es sí, sí lo hubo.”

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna otra intervención en una segunda ronda, solicitando el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo, el C. Juan Fabricio Cázares Hernández.

El representante del Partido del Trabajo, C. Juan Fabricio Cázares Hernández, señaló *“Sí, gracias buenas tardes, quería hacer una petición, haber si en esas reuniones o video reuniones, que se están llevando con el seguimiento del Proceso Electoral, podemos ser incluidos también los representantes como integrantes de este Consejo General, Consejera, es cuanto.”*

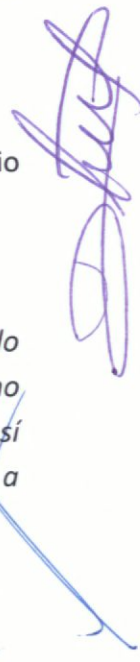
Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, manifestó *“Sí claro, la realidad es que siempre que se traten asuntos relacionados con el Proceso Electoral se convocará a los partidos políticos, y bueno lo demás es porque está ahorita suspendido, es por eso que en algunos aspectos no hemos avanzado. Y bueno, se tiene a la Presidencia de este Consejo General, por presentando el informe sobre el estado que guardan las diversas actividades relacionadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2020”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

QUINTO. – INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, rendir el informe correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó *“Con todo gusto, informo que en el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de mayo de este año, no se recibieron peticiones, ni diligencias en ejercicio de la función de oficialía electoral, pero sí se atendieron cinco solicitudes para la certificación de documentos, es lo que corresponde a este informe, Presidenta.”*



A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe correspondiente.

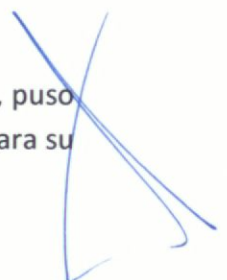
Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, se sirviera dar una explicación del acuerdo que se propone.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó *“Con todo gusto Presidenta, el día de ayer en la reunión de trabajo ya hicimos un detalle, y un pormenorizado de los diferentes rubros que integran la situación financiera del Instituto durante el año del 2019, informamos por ejemplo que, el día 31 de diciembre del año anterior, con el total de activos circulantes del Instituto sumaba la cantidad de \$65,846,000.00 (Sesenta y cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) que, básicamente eran el saldo en bancos que tenía el Instituto en esa fecha, también mencionar que, el activo no circulante del Instituto ascendía a \$107,233,000.00 (Ciento siete millones doscientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) que, básicamente el activo no circulante se refiere al valor que tenemos registrado del terreno donde se construyen las instalaciones de este Instituto, el mobiliario y equipo del propio Instituto; la suma de ambos rubros nos da la cantidad de \$173,079,000.00 (Ciento setenta y tres millones setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), también dentro del informe que hemos rendido de la cuenta pública y que hicimos llegar a las representaciones de los partidos políticos, junto con la convocatoria a esta sesión, informamos que el total de ingresos que tuvo el Instituto el año anterior fue por la cantidad de \$260,355,403.00 (Doscientos sesenta millones, trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.) y, destacar que, de estas cantidades que he estado mencionando \$117,530,309.00 (Ciento diecisiete millones quinientos treinta mil trescientos nueve pesos 00/100 M.N), corresponden a las prerrogativas de los partidos políticos, mismas que suman el 54% de los egresos del instituto, y en contrapartida el gasto corriente del instituto es el 45%, este sería el resumen Presidenta, de este punto.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, puso a consideración de las y los miembros del Consejo General, el proyecto de acuerdo para su



discusión, y preguntó si había alguna intervención al respecto. Solicitando el uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, manifestó *“Buenas tardes, gracias Presidenta, yo quiero comentar a los miembros de este Consejo General que, he decidido emitir un voto particular, el cual debidamente remitiré en este caso por vía electrónica en el tiempo previsto y, fundamentalmente, los argumentos son los que ya se han expuesto en ocasión de la presentación de los informes de gestión financiera del primero y segundo trimestre y, respecto del cuarto trimestre, pues tiene por motivo el hecho de que se presentan algunos rubros o cifras distintas al informe del cuarto avance de gestión financiera, mismo que recordaremos, fue aprobado por unanimidad y ya presentado al Congreso, entonces, básicamente quiero exponer que emitiré un voto particular el cual remitiré oportunamente.”*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, había terminado la primera ronda, por lo que, preguntó que quienes quisieran intervenir en una segunda ronda, se sirvieran manifestarlo, al no haber intervención alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Manifestando el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, que emitirá un voto particular vía electrónica. Quedando aprobado por seis (06) votos a favor de la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías y de las Consejeras y Consejeros Electorales, C.p. Gustavo Alberto Espinoza Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Rodríguez Villanueva y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz. Por lo que, por mayoría, se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/058/2020

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayoría de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo a la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba en todos sus términos la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019, misma que se anexa al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.



SEGUNDO. Se faculta a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

El presente acuerdo fue aprobado por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020), por seis votos a favor de las y los Consejeros Electorales Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Alejandro González Estrada, Karla Verónica Félix Neira, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Carlos Cisneros Ruiz y la Consejera Presidenta Gabriela María De León Farías; y un voto en contra del Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, quien presentó un voto particular, documento que consta de ocho fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, se sirviera dar una explicación del acuerdo que se propone.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó *“Con todo gusto, básicamente son los mismos conceptos, los mismos rubros que mencioné en el punto anterior en este caso al 31 de marzo de este año de 2020, el Instituto tenía un total de activos circulantes de \$87,917,334.00 (Ochenta y siete millones novecientos diecisiete mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100M.N.), en el caso de los activos no circulantes, nos da la suma de \$78,523,828.00 (Setenta y ocho millones, quinientos veintitrés mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) pesos y, en total de los activos, nos dan \$166,441,163.00 (Ciento sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil, ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), esto al día 31 de marzo de este año. Y mencionar que, el total de ingresos que en este período tuvo el Instituto, fue por la cantidad de \$141,368,779.00 (Ciento cuarenta y un millones, trescientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100M.N.), quisiera recordar que, ya en este primer trimestre de este año 2020, están considerados todos los gastos que tienen que ver con el Proceso Electoral, toda vez que aún no se pone en pausa durante este primer trimestre; y bueno quisiera destacar que, en este caso las prerrogativas que se han pagado a los partidos políticos en este trimestre, son \$31,348,000.00 (Treinta y un millones, trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100M.N.), en el caso de las prerrogativas, básicamente serían los pormenores Presidenta.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, puso a consideración de las y los miembros del Consejo General, el proyecto de acuerdo para su discusión, y preguntó si había alguna intervención al respecto. Solicitando el uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, manifestó *“Muchas gracias Presidenta, quiero hacer del conocimiento de este Consejo General que, respecto de este punto, emitiré también un voto particular el cual de igual manera haré llegar por vía digital debidamente firmado, exponiendo mis puntos de vista y básicamente es eso”*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, comentó que, había terminado la primera ronda, por lo que, preguntó que quienes quisieran intervenir en una segunda ronda, se sirvieran manifestarlo, al no haber intervención alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Manifestando el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, que emitirá un voto particular vía electrónica. Quedando aprobado por seis (06) votos a favor de la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías y de las Consejeras y Consejeros Electorales, C.p. Gustavo Alberto Espinoza Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Lic. Beatriz Rodríguez Villanueva y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz. Por lo que, por mayoría, se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/059/2020**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayoría de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba en todos sus términos el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, mismo que se anexa al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se faculta a la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

El presente acuerdo fue aprobado por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020), por seis votos a favor de las y los Consejeros Electorales Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Alejandro González Estrada, Karla Verónica Félix Neira, Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Carlos Cisneros Ruiz y la Consejera Presidenta Gabriela María De León Farías; y un voto en contra del Consejero Electoral, Juan Antonio Silva Espinoza, quien presentó un voto particular, documento que consta de siete fojas y el cual se anexa y forma parte integral del presente.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

OCTAVO. – PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL REGLAMENTO DE RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, se sirviera dar una explicación del acuerdo que se propone.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó *“Con todo gusto, mencionar que este punto y el siguiente que se pone a consideración la aprobación de un protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto, el cual se da en el contexto de todas y todos conocidos, actualmente estamos en medio de una pandemia del Covid-19, y no podemos ser ajenos a esta circunstancia, yo quisiera sobre todo enfatizar que las medidas que se están proponiendo son por encima de todo la salud del personal que trabaja en el Instituto Electoral de Coahuila, y la salud de la ciudadanía con la cual interactuamos día con día, de acuerdo a las actividades que llevamos a cabo. Básicamente, la reforma del reglamento de relaciones laborales es para establecer la obligatoriedad del Protocolo de Seguridad Sanitaria que en el siguiente punto vamos a proponer. También yo quiero recordar que, bueno, independientemente de cómo avancen las circunstancias, este Instituto Electoral de Coahuila en el lapso de un año, porque hay que recordar que el 6 de junio del año 2021, tendrá lugar la Jornada Electoral donde en el caso de Coahuila, aparte de la Elección Federal, tendremos que elegir los 38 ayuntamientos, y bueno, yo particularmente tengo la idea de que, en el lapso de un año esta pandemia no será erradicada del todo y tendremos que adaptarnos a las nuevas circunstancias, creo yo que los Procesos Electorales ya a partir de ahorita ya no volverán a ser lo mismo, seguramente deberán tomarse medidas como las que ayer y ha sido muy enfático el representante de Unidad Democrática de Coahuila, pero bueno, pues tenemos que empezar por lo básico y este Instituto quiere ya, poner nuevas reglas y medidas para el regreso a lo que se ha denominado la nueva normalidad y sobre todo que este Instituto ya se está preparando para regresar a las labores presenciales; para eso estamos al principio proponiendo la modificación al reglamento de relaciones laborales y, en el segundo punto, pues haré mayor abundamiento sobre las medidas de Seguridad Sanitaria, eso sería Presidenta.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, puso a consideración de las y los miembros del Consejo General, el proyecto de acuerdo para su discusión, y preguntó si había alguna intervención al respecto. Solicitando el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Coahuilense, C. Juan Cristóbal Cervantes Herrera.

El representante del Partido de la Revolución Coahuilense, C. Juan Cristóbal Cervantes Herrera, comentó “ *Muchas gracias Presidenta, pues nada más hacer una solicitud de parte del Partido de la Revolución Coahuilense, por lo que comentaba el Secretario Ejecutivo, como lo manifestamos ayer, de que se fijen unos lineamientos de operación en materia de salud para guardar y garantizar más que nada, las previsiones necesarias con el fin de salvaguardar la integridad del personal que va a estar en cada Comité Distrital y también los representantes de partido, para que haya mayor difusión y que se sienta segura la ciudadanía porque, con esto que está ahorita de la pandemia, muchos ciudadanos van a tener temor a emitir su sufragio el día de las Elecciones, llámese en esta Elección de Diputados o en la que viene de Alcaldes, vamos a tener un déficit de votación, por el miedo que está generando a la ciudadanía en general esta pandemia, así es de que parte del Partido de la Revolución Coahuilense le solicitamos a la Presidenta del Consejo General y al Secretario, tomar las medidas y empezar a crear los lineamientos en conjunto, y con las autoridades correspondientes, para que se sientan seguros los ciudadanos el día que se abra otra vez el Proceso y no estén con esa incertidumbre de qué van a ser contagiados dentro de las Casillas, es cuanto.*”

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, manifestó que había terminado la primera ronda, por lo que, preguntó que quienes quisieran intervenir en una segunda ronda, se sirvieran manifestarlo. Solicitando el uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, comentó “*Muchas gracias Presidenta, solamente comentar que como bien se ha señalado, la protección de la salud es un derecho fundamental y que es obligación de toda autoridad protegerla, en ese sentido lo que estamos aprobando el día de hoy, satisface ese derecho y porque además eso es lo importante, es un derecho colectivo, es un derecho que nos atañe a todos, es un derecho solidario, todos tenemos que cuidarnos a todos, si yo sigo las reglas que me van a marcar protegeré no solo mi salud sino protegeré la salud de los demás, en ese sentido deberemos entender en una nueva normalidad, que hay que pensar en derechos solidarios donde todos podamos intervenir para proteger no sólo nuestra salud si no también la salud de los demás, en ese sentido la propuesta que se presenta el día de hoy, es cuanto Presidenta.*”

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, manifestó que había terminado la segunda ronda, que quienes quisieran intervenir en una tercera

ronda, se sirvieran manifestarlo, al no haberla, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/060/2020

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL REGLAMENTO DE RELACIONES LABORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se reforma el Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la reforma al Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, en los términos precisados en el Considerando Vigésimo Primero del presente acuerdo.

SEGUNDO. La reforma al Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, entrará en vigor una vez que sea aprobada por el Consejo General.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el

siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

NOVENO. – PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, se sirviera dar una explicación del acuerdo que se propone.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, mencionó *“Sí, con todo gusto, básicamente en este Protocolo de Seguridad Sanitaria que recoge los lineamientos de las diferentes autoridades de salud en la materia de protección en esta pandemia, reiterar lo que ya hemos mencionado, están diseñados para cuidar la salud de nuestro personal y de la ciudadanía que acude a nuestras instalaciones y, sobre todo, para el regreso a las labores presenciales. Básicamente, estamos proponiendo que todo el personal de manera obligatoria tendrá durante todo el día que esté presente desarrollando sus labores, portar cubrebocas; una careta de acrílico que este Instituto les va a proporcionar, también estamos proponiendo instalar un filtro en la entrada del edificio, donde se va a tomar la temperatura de todo el personal y de todas las personas que acuden a este Instituto, vamos a colocar unos tapetes sanitizantes para el calzado de las personas que aquí laboran y que acuden a visitar a este Instituto, también vamos a pedirles que se coloquen en las manos gel sanitizante al momento de entrar al edificio, también estamos proponiendo algunas medidas como tiene que ver con no usar corbata, joyería, barba o bigote, porque bueno, según lo que han recomendado las autoridades de salud todos estos elementos son reservorios, que propician mayormente en la difusión o la dispersión de este virus y básicamente sería lo que estamos proponiendo Presidenta.”*

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, puso a consideración de las y los miembros del Consejo General, el proyecto de acuerdo para su discusión, y preguntó si había alguna intervención al respecto. Solicitando el uso de la voz el representante de Unidad Democrática de Coahuila, C. Roberto Villa Delgado.

El representante de Unidad Democrática de Coahuila, C. Roberto Villa Delgado, comentó *“Gracias Consejera, reitero lo que dije ayer en la reunión previa, felicitarlos a todos los Consejeros y al personal que se dedicó a realizar este este proyecto de protocolo para medidas de seguridad sanitarias al interior del Instituto Electoral, con todo su personal y quienes ingresamos por alguna circunstancia a ese edificio, a esas oficinas, este y sí en efecto como dijo el Secretario Ejecutivo, reiterativo y nuevamente pedirles la petición a ustedes autoridades Electorales Locales, y haremos los propio con el Instituto Nacional Electoral, en que se vaya realizando también un protocolo, un proyecto de protocolo de medidas de seguridad para el Proceso Electoral; ayer comentaba yo en la sesión previa que van ochenta mil, un poco más de ochenta mil infectados con el tema de la pandemia del Covid, cuando empezamos con cuatrocientos cincuenta y tantos, cuatrocientos setenta y tantos hace*

aproximadamente dos meses, estas Elecciones no tenemos aún fecha, pudieran ser en dos meses, pudieran ser en tres meses, pudieran ser en cuatro meses, ahora sí que esto lo va a decidir el INE con salud, una vez que el Consejo de Salud le dé la información concreta y básica de la actividad que ellos están realizando, para mermar un poco esto del Covid si es que, ojalá y Dios quiera así se haga, que se logre, decía el Secretario Ejecutivo que esto pudiera ser que nos lleve al otro ejercicio Electoral, al otro Proceso Electoral, entonces me asusta ya decía yo ochenta y si corremos más meses, no quisiera citar cuando estemos dentro de dos meses, tres meses, ya casi y ojalá y así sea en Proceso Electoral, decir que van doscientos mil, espero equivocarme, espero que esto merme, que esto pare, pero sí insistir en que el Instituto Electoral y el INE vayan realizando algún protocolo de medidas de seguridad para el Proceso Electoral ya en sí, el día de la Jornada Electoral para que todos los electores de Coahuila puedan salir un poco más tranquilos y con más seguridad a emitir su sufragio el día de la elección y porque no los partidos políticos sí podemos ayudar, no somos doctores, pero bueno, a lo mejor con el transitar de esto, podemos ir opinando, pero tenemos amigos doctores que nos puedan dar un soporte jurídico de salud pues para darle seguridad, reitero para darle seguridad al electorado a la hora de que vaya a emitir el sufragio. Reiterar que, estamos a las órdenes y bueno, pues ya ustedes hagan lo conducente con el INE y también sé que es de tiempos, porque pues no sabemos cómo vaya estar esto en unos meses más, antes del Proceso Electoral, reitero y pido a Dios que sea menor, que sea menor para que sean menos los contagios que tengamos para aquellas fechas y que haya un medicamento que salga y que pare todo esto, es cuanto.”

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, manifestó *“Bueno antes de cerrar la primera ronda, yo también quisiera pedir el uso de la voz para comentar acerca de este protocolo que se está implementando en el Instituto Electoral de Coahuila, todas las organizaciones de trabajo que ya vayan a reintegrarse al trabajo presencial, deberán de tener un Protocolo según lo que establecen las autoridades sanitarias, deberán de tener un Protocolo de Seguridad Sanitaria, en donde se establezca claramente cuáles son las medidas que se van a tomar para proteger la salud de las y los trabajadores y, también evitar al máximo la propagación del virus, quiero ser muy enfática en que el documento que estamos aprobando es parte de las condiciones generales de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila y que, claramente establece que el incumplimiento por parte de alguno de las y los trabajadores del IEC, de las disposiciones aquí contenidas, es causa de rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para el Instituto Electoral, así de serio estamos tomando nosotros el tema; de la lectura del documento, vamos a darnos cuenta de que están previstas todas las situaciones tanto de entrada como de salida de los trabajadores, su permanencia y también bueno otras medidas que se toman durante los trayectos o en el uso de las instalaciones del Instituto Electoral, bien lo decía el Secretario Ejecutivo, todos y todas quienes ingresen a las instalaciones del Instituto Electoral y entiéndase por instalaciones no solamente el edificio, el interior del edificio, sino también su estacionamiento, las bodegas, los vehículos del IEC, los Comités Distritales, es decir, todas las instalaciones del IEC, deberán de portar un cubrebocas de manera adecuada que cubra la nariz y la boca, y también una careta de protección facial, también deberán de pasar por un filtro sanitizante que consiste en la sanitización de manos y pies, la verificación de que portan adecuadamente su equipo de protección personal y*

también, la toma de temperatura y la verificación de ausencia de síntomas. Se ha establecido para evitar que estemos todos quienes colaboramos en el IEC al mismo tiempo en las instalaciones, se han establecido horarios diferenciados de trabajo, se ha dividido el personal en dos turnos; el turno de la mañana, el turno de la tarde, también se ha establecido que, de manera temporal, están cerrados los comedores y las áreas donde pudieran aglomerarse gente y finalmente, vamos a continuar con el trabajo a distancia en el caso de reuniones de trabajo, en Comisiones, Junta General Ejecutiva, incluso el propio Consejo General continuará con las reuniones remota. Finalmente, decirles que, durante esta primera etapa las personas vulnerables continúan trabajando desde sus casas e iremos reincorporándonos poco a poco, quienes ya podemos hacerlo de manera presencial, pero sí ser muy enfáticos en que, no podrán permanecer en el Instituto, quienes no cumplan con estas medidas y esa es la causa de la rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para el IEC, porque de lo que se trata es de proteger la salud de quienes integramos este Instituto.”

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que había terminado la primera ronda, por lo que, pregunto que quienes quisieran intervenir en una segunda ronda, se sirvieran manifestarlo. Solicitando el uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, comentó “Muchas gracias Presidenta, primero que nada quiero suscribir lo que en el punto anterior comentó mi compañero Consejero Juan Carlos Cisneros Ruiz, concuerdo en la importancia del derecho a la salud y en el carácter vinculatorio que se ha expresado tienen estos lineamientos, y la manera en que inciden en nuestro Reglamento de Relaciones Laborales, saludo que ya hemos adoptado los lineamientos de seguridad comunitaria en el entorno laboral, que en su momento emitió al Instituto Mexicano del Seguro Social, y en ese sentido, quisiera hacer una cordial invitación para que en el área administrativa por el carácter vinculatorio digamos en el aspecto patronal de estos lineamientos que estamos emitiendo, pues que procurásemos obtener la certificación del IMSS, y así mismo, traer a cuenta que el día de hoy, seguramente en los próximos días el Gobierno Federal ha hecho del conocimiento público cuál va a ser el semáforo regional de nuestro país, entiendo que, tanto el Comité Estatal de Salud como el Subcomité de la Región Sureste, han hecho o harán lo propio, y pedir que estemos atentos a las determinaciones respecto de las labores o actividades que, en su momento, fueron catalogadas como no esenciales, y que sirvieron como soporte tanto al Instituto Nacional como al Instituto Electoral de Coahuila, para poder acordar una suspensión del Proceso Electoral, es cuanto y únicamente me resta indicar a que los partidos políticos en su ámbito de acción, pues promuevan lo mismo respecto de sus simpatizantes y afiliados, es importante que todos los actores sociales, ayuden a que podamos contener el avance de esta enfermedad y lo cual nos permita retomar nuestros labores lo más pronto posible, es cuanto presidenta.”

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, manifestó que había terminado la segunda ronda, por lo que, preguntó que quienes quisieran

intervenir en una tercera ronda, se sirvieran manifestarlo. Solicitando el uso de la voz la Consejera Electoral, Licda. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

La Consejera Electoral, Licda. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, señaló *"Hola, muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todos y a todas, nada más también celebrar lo que el día de hoy se aprueba con este programa de seguridad y con la modificación al reglamento, creo que es muy importante que dejamos patente que el Instituto está atento a las recomendaciones, y a todos los protocolos de seguridad que se han recomendado, y también quería de manera muy breve nada más hacer en cuanto a la inquietud del representante del partido UDC, nada más dejar que sí estamos, que su preocupación obviamente es totalmente aceptable, y que estamos en eso, en el Instituto Electoral de Coahuila, estamos en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y que, de hecho, el pasado 15 de mayo se llevó a cabo una reunión de seguimiento para la implementación del voto electrónico con autoridades y funcionarios del Instituto Nacional Electoral, estuvieron presentes el Mtro. Sergio Bernal Rojas, el Mtro. Miguel Ángel Patiño, también personal de la Junta Local del INE, y en esta reunión en donde ya se nos habla de los avances en cuanto a la planificación y ejecución de la implementación del voto electrónico, se nos hace patente que, se tienen previstas todas estas medidas sanitarias, a grandes rasgos se mencionaron; medidas generales y medias específicas, dentro de las generales está; la sensibilización y la capacitación de todo el personal, el uso de gel anti bacterial, la desinfección de superficies, la ventilación de espacios, el distanciamiento físico entre personas de al menos un metro, y en cuanto a las medidas específicas también la dotación de cubrebocas, caretas y guantes a los funcionarios que van a formar parte de la mesa directiva de casilla, también el aprovisionamiento de toallitas sanitarias, la sanitización periódica de mesas y superficies, la limpieza periódica de la pantalla de las urnas, que de eso también se había manifestado alguna inquietud, y una campaña para que los votantes acudan con cubrebocas y bolígrafo, entonces creo que se están cubriendo, creo que sí todos lo tenemos en cuenta, se está teniendo en cuenta, obviamente el Instituto Electoral de Coahuila, nosotros tenemos que actuar respetando siempre los tiempos que se están marcando para todas las etapas, y pues por supuesto, también respetando las competencias de cada autoridad Electoral, este era todo en cuanto a mi participación, muchas gracias."*

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, manifestó que, dado que ya no había mas intervenciones, le solicitaba al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad, se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/061/2020

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, aprueba el acuerdo mediante el cual se emite el Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila, mismo que se anexa y forma parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. El Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila, entrará en vigor una vez que sea aprobada por el Consejo General.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.


DÉCIMO. – ASUNTOS GENERALES.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, no hubo anotación alguna para participar en asuntos generales, por lo que, le solicitó al Secretario

Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMERO. – CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, siendo las (13:50) trece horas con cincuenta minutos, se daba por terminada la Sesión Ordinaria de fecha (29) veintinueve de mayo de (2020) dos mil veinte, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta



Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo